



CANDILICHERA

En cumplimiento de lo establecido en el art. 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por este Ayuntamiento, con fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, el cual estará a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Candilichera, 6 de octubre de 2025. – El Alcalde, Agustín Postigo Herrero

2101